



Nombre del programa:	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Dependencia/entidad:	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS)
Unidad responsable del programa:	CEAPAS
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de evaluación:	2022

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Es necesario que la MIR sea revisada y en su caso modificar y/o actualizar las metas establecidas para la próxima MIR a publicar	Es factible, se analizarán las metas establecidas en la MIR y de requerirlo se actualizarán	Revisar y actualizar la MIR de manera general
Informe / Recomendaciones / 2	Es necesario revisar la MIR de manera general para establecer criterios y métodos que permitan definir metas de acuerdo con los parámetros vigentes, es decir que no sean muy laxas ni tampoco muy ambiciosas	Es factible, se analizará la información entregada por las áreas para definir las metas de acuerdo con los parámetros	Establecer criterios y métodos para definir las metas de los indicadores de acuerdo con parámetros vigentes
Informe / Recomendaciones / 3	Sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento existentes con mantenimientos oportunos	Es factible, es necesario hacer consensuar con los organismos Operadores municipales sobre sus necesidades y prioridades para el mantenimiento oportuno de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Continuar con mantenimientos oportunos en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 4	Riesgo de disminución en la disponibilidad de agua	Es factible, a través del programa de Cultura del Agua podemos crear consciencia sobre la disponibilidad de agua	Concientizar a la población en general en temas respecto a la disponibilidad de agua por efectos de las sequias
Informe / Recomendaciones / 5	Dotar de sistemas de agua a localidades que carecen del vital líquido	Es factible, se tiene que gestionar el recurso financiero a la vez que coordinarse con la federación para crear programas para incrementar la cobertura de agua potable	Realizar acciones para dotar de sistemas de agua a localidades que carecen del vital líquido

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Existencia de la Ley Estatal del Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, que otorga sustentabilidad para gestionar y programar recursos en apoyo a los organismos operadores de agua potable en el Estado.
- Personal técnico comprometido con el tema de agua y su importancia
- Adecuada gestión de recursos para obras de agua potable drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- El trabajo interinstitucional con dependencias estatales y federales, permite una vinculación.
- Mejora en los indicadores de marginación.
- Sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento existentes con mantenimientos oportunos.
- Acceso a programas federalizados de apoyo tanto a las obras de infraestructura para agua potable, drenaje y tratamiento, así como para el mejoramiento de eficiencia.
- La relación con la federación, facilita y abre la puerta a un diálogo y apoyo constante para el cumplimiento puntual en el quehacer cotidiano del organismo en materia de obras de infraestructura para agua potable, drenaje y tratamiento.
- Dotar de sistemas de agua a localidades que carecen del vital líquido.
- Ayudar a los organismos operadores para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
- Reducida cartera de proyectos validados por la CONAGUA para acceder a los recursos federales.
- Recursos insuficientes para llevar un control de las coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado.
- Falta de inversiones para cumplir satisfactoriamente con la obligación de proporcionar agua potable, drenaje y tratamiento a los sinaloenses.



- Vida útil de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento rebasada.
- Riesgo de disminución en la disponibilidad de agua.
- Incremento de los fenómenos meteorológicos como el aumento de las sequías en distintas regiones.
- Lluvias torrenciales.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.